

Salamanca, Gto. 02 de mayo de 2025
Asunto: Invitación Adjudicación Directa

ING. FELIPE CERVANTES PÉREZ.

Calle Uriangato No. 308 A. Col. Guanajuato, Salamanca, Gto.

PRESENTE

El Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., el CMAPAS en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1 fracción IV, 3 fracción II, V y VI, 4 párrafo tercero, 10 fracción I, 43 fracción I, 44 fracción I, 46 párrafo tercero fracción III, 47 fracción I, III y IV, 73 fracción II, 76, Artículo Quinto Transitorio y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, le invita a participar en el procedimiento de contratación por adjudicación directa para la ejecución de los trabajos que consisten en el: **"MANTENIMIENTO CON PINTURA A TANQUES ELEVADOS DE LOS POZOS No. 10, 22, 35 Y 41, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO."** Debiendo considerar el interesado el calendario y requisitos siguientes:

Visita de obra	Junta de Aclaraciones	Entrega de la Proposición	Notificación de adjudicación del contrato	Firma de contrato	Fecha de Inicio de los Trabajos	Fecha de Terminación de los Trabajos	Plazo de Ejecución
08 de mayo de 2025 10:30 horas	08 de mayo de 2025 11:30 horas	15 de mayo de 2025	22 de mayo de 2025	29 de mayo de 2025	16 de junio de 2025	13 de septiembre de 2025	90 (noventa) días naturales.

- Se entregará información digitalizada del **catálogo de conceptos de los trabajos por realizar, memoria descriptiva y especificaciones técnicas.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

- La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado y debidamente firmada en todas sus partes, acompañada de la documentación siguiente:
 - Catálogo de conceptos con sus respectivas unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales y el total de la proposición con número y letra. Deberá presentar un resumen por partidas, un subtotal y el desglose del impuesto al valor agregado considerando el importe total de su propuesta.
 - Análisis de los precios unitarios de los conceptos solicitados estructurados por el análisis de **costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento** (Incluir indicador económico), **y cargo por utilidad**, explosión de insumos, básicos, cuadrillas (*el cual deberá considerar dentro de su análisis la integración de un porcentaje de mando intermedio, herramienta menor y equipo de seguridad personal*), cálculo de factor de salario real (*incluir copia simple donde se indique el factor de riesgo de trabajo*), costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción en operación, espera y reserva (*incluir indicador económico*). El análisis de costos indirectos se representara como porcentaje del costo directo, estos costos se desglosaran considerando los que correspondan a la administración de oficinas centrales, administración de obra, fianzas, seguros (**deberá considerar el costo de póliza de seguro a daños a terceros durante toda la vigencia del contrato**), equipo de protección (casco, guantes, zapatos, barbiquejo, lentes de protección, mascarilla) e higiene para el personal de la obra (considerar baño móvil), mismos que serán presentados en un solo porcentaje. La utilidad será representada por un porcentaje que el participante obtendrá sobre la suma de los costos directos, indirectos y financiamiento.
 - El licitante deberá considerar el gasto de contratación de laboratorio de control de calidad, en el concepto que así lo requiera, en caso contrario su propuesta será desechada, los cuales deben contemplar el reporte de anclajes y reporte de adherencia y espesor a película seca.

- Los costos que se generarán debido a el control de calidad, los cuales se incluirán en un porcentaje del costo directo de la propuesta, en el que se deberá considerar el control de calidad y demás pruebas que sean necesarias para garantizar la correcta ejecución de los trabajos y de acuerdo al tipo de trabajo realizado; por lo cual durante el desarrollo de los trabajos el contratista deberá de proveer de los servicios del laboratorio para el control de calidad.

Los muestreos y sitios a verificar serán determinados por la contratante, debiendo el proponente considerar la entrega de los reportes y resultados en forma escrita a la supervisión en original, así mismo deberá incluir copia simple de los resultados en las estimaciones correspondientes para efectos de autorización del trámite y pago de la estimación.

- **Calendario Físico-Financiero quincenal** con montos, porcentajes, fechas de inicio y término de cada concepto.
 - Programas con montos, porcentajes, fechas de inicio y término de:
 - Maquinaria y equipo de construcción.
 - Suministro de materiales y equipo de instalación permanente.
 - Del personal técnico obrero encargado directamente de la ejecución de los trabajos.
 - Del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.
- Procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos considerando en su caso, las necesidades técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezca el C.M.A.P.A.S. **El licitante deberá considerar dentro de su planeación integral y calendarización la habilitación de 2 frentes de trabajo.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

- Manifestación bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos previstos por el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la invitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado al modelo de contrato, conocer y aceptar los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las especificaciones y normas contenidas en los planos constructivos; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y las correspondientes ante el Seguro Social.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad que los contratos celebrados con la administración pública y/o privados se encuentran en cumplimiento con su cierre administrativo; debiendo anexar copia simple de las actas de entrega-recepción de los últimos contratos celebrados.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad que no cuenta con observaciones de los órganos de control o que estas se encuentran debidamente solventadas.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer el proyecto y especificaciones de los trabajos a realizar de conformidad a la información que le entregue "EL CMAPAS", impresos en tamaño carta y presentarlos debidamente firmados.
- Las estimaciones serán pagadas a través de transferencia electrónica de fondos, en cuenta de cheques con clabe bancaria estandarizada y aperturada en institución bancaria, por tal motivo deberá proporcionar los siguientes datos para realizar este movimiento: Banco, nombre del titular

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

de la cuenta, datos del RFC, clabe interbancaria, numero de sucursal, número de cuenta y correo electrónico a donde se envié la notificación del pago.

El proponente deberá agregar los documentos referidos en papel membretado de la empresa.

- El licitante deberá anexar la siguiente documentación:
 - Copia de identificación con fotografía (INE, Cedula profesional, Licencia, etc.)
 - Comprobante de domicilio
 - Registro ante el IMSS
 - Tratándose de persona física copia simple y legible del acta de nacimiento

- El licitante deberá anexar cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente más representativos.

Las cotizaciones a presentar en este numeral deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ 1. La cotización deberá estar vigente.
- ✓ 2. La Cotización deberá ser emitida por casa Comercial que contenga los datos de la misma.
- ✓ 3. Los precios de su cotización deberán coincidir con los indicados en su tarjeta de precios unitarios.
- ✓ 4. Para el caso de Materiales cotizados en moneda extranjera, se deberán establecer el tipo de cambio.

Listado de Materiales de los cuales deberá presentar cotización. –

Material	Unidad
ARENA SILICA (SANDBLAST)	KG
RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO CARBOGUARD 891 DE LA LÍNEA CARBOLINE	LT
RECUBRIMIENTO PRIMARIO RP-6	LT
RECUBRIMIENTO RA-26 EN COLOR BLANCO	LT
RECUBRIMIENTO RA-28 EN COLOR BLANCO BRILLANTE	LT

- Currículum de la empresa o persona física licitante.
- Se deberá incluir un Ingeniero civil como residente de obra, el cual deberá estar, titulado y con cédula profesional; **deberá presentar copia simple legible de su cédula profesional, curriculum, carta compromiso en original en la cual acepta prestar sus servicios en los trabajos objeto de la presente invitación**, incluir domicilio y teléfono actual, deberá anexar copia de la documentación comprobatoria que acredite la participación del residente propuesto para esta obra en particular con amplia experiencia en obras similares.
- Copia del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- El licitante deberá integrar el documento actualizado expedido *por el SAT*, en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, dicho documento deberá ser no mayor a 5 (cinco) días hábiles de la fecha de la entrega de la proposición; en apego a los requisitos que se establecen en el Decreto que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, entre otros ordenamientos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2024 y la emisión de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025 en

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



particular la regla 2.1.30 y **copia simple de la declaración mensual del impuesto federal (ISR e IVA) y declaración informativa a terceros (DIOT)** del mes inmediato anterior de la fecha de presentación de la propuesta, así como su constancia de Situación fiscal emitida por el SAT.

- El licitante deberá integrar la constancia de situación en materia de obligaciones fiscales estatales, dicho documento deberá ser no mayor a 5 (cinco) días hábiles de la fecha de entrega de la proposición.
- El licitante deberá integrar el documento actualizado expedido por el IMSS, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, dicho documento deberá ser no mayor a 5 (cinco) días hábiles de la fecha de entrega de la proposición.
- El licitante deberá integrar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se acredite que no cuenta con adeudos.
- Relación de los trabajos similares realizados por el licitante y/o su representante técnico manifestado en el PUC, debiendo acreditar experiencia y capacidad técnica a través de contratos similares conforme a lo establecido en el **artículo 28 fracción VIII inciso d)** del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en la realización de cuando menos 1 (una) obra de las de ahí mencionadas.

Se deberá de entregar copia simple y legible de la documentación comprobatoria a nombre de la empresa participante y/o su representante técnico con la que acredita la experiencia y especialidad de conformidad a la clasificación general del Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios de Guanajuato conforme a lo siguiente.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Artículo 28. Los Grupos, Subgrupos y Especialidades que integran la clasificación General del Padrón serán las siguientes:

VIII. Obra Metalmecánica:

d) Obra menor metalmecánica. Se asigna al acreditar al menos una de las siguientes:

1. Mantenimiento;
 2. Protección y limpieza especializada de cualquier superficie;
 3. Mobiliario urbano; y
 4. Cercados de malla ciclónica.
- El participante relacionara los contratos en proceso que tenga celebrados con la administración pública o con particulares. El cual deberá contener Nombre de la entidad contratante, descripción de la obra, monto de contrato, avance físico real y programado, fecha de inicio y termino de los trabajos que tenga en proceso, anexando copia simple y legible del contrato, en caso de no existir contratos vigentes deberá manifestarlo en papel membretado de la empresa.
 - Copia simple de la constancia de visita al sitio de los trabajos y del acta de junta de aclaraciones.

La documentación anterior será entregada en forma impresa.

Aclaraciones Generales:

- Se deberá integrar un cargo por equipo de seguridad, debiendo considerar como mínimo el uso chaleco reflejante, guantes, lentes de seguridad, overol, casco con barbiquejo, botas de trabajo y para alturas igual o mayor de 1.50 m, cuerda de vida y arnés de seguridad para cada trabajador y todo aquel que sea aplicable de acuerdo al trabajo que se ejecute en apego a lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011 "Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo", y el cual deberá estar integrado por un porcentaje en la

mano de obra en cada tarjeta de análisis de precio unitario, todo esto será verificado por el Supervisor de Seguridad del C.M.A.P.A.S. quien emitirá reportes al supervisor de la obra, en caso de encontrarse incumplimiento en el uso adecuado del equipo de seguridad y/o condiciones inseguras en la ejecución de los trabajos, aplicándosele una pena convencional y la obra será suspendida de forma inmediata cuyo costo y tiempo será con cargo al contratista. El contratista deberá considerar en el análisis de precios unitarios correspondientes la mano de obra con personal especializado.

- Se les exigirá limpieza fina diaria al final de las jornadas de trabajo en el frente en que se trabaje, lo cual incluirá el retiro de material producto de los trabajos, además de humedecer los sitios donde se acumule polvo y tierra y durante el barrido, con el objeto de evitar el esparcimiento de partículas de polvo que pudiera generarse debido al viento. Todo lo anterior deberá estar considerado en sus indirectos.
- Al final de la obra se deberá entregar el plano de obra terminada y firmada por el contratista, supervisión y residente de obra en formato digital e impreso en dos juegos los cuales deberán de estar anexados en conjunto con la última estimación. (PLANOS ass built).
- ***Dentro de los costos indirectos se deberá considerar:***
 - El licitante dentro del cálculo de indirectos deberá considerar un Seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros por el 30% (treinta por ciento) del monto del contrato, dicho seguro deberá ser entregado dentro los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
 - Se deberá considerar un porcentaje referente a un baño portátil por cada 20 trabajadores.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

➤ La fabricación, colocación y conservación de 1 (uno) letrero alusivo e informativo de la obra, hecho a base de lámina galvanizada de 1.20 x 0.90 m., con marco de ángulo de acero de 2" x 2" x 1/4" alrededor de la lámina y 2 apoyos a base de cuadrado de 2" x 2", con una altura total del nivel de piso de 2.00 m. con extremos a base de escuadras de 0.50 m., el acabado será con esmalte alquidálico color blanco y deberá contener la información y logos proporcionados por la supervisión, rotulada en una de sus caras con texto en color azul marino.

- La entrega de la propuesta se efectuará en la Gerencia de Ingeniería y Proyectos en el Departamento de concursos y análisis de costos en las oficinas del C.M.A.P.A.S. con domicilio en calle Naranjos No. 101 Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato, en el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.
- Una vez realizada la evaluación de la proposición y de que esta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Organismo Operador, y se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se podría adjudicar directamente el contrato correspondiente.
- Para dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato al adjudicatario del contrato, se le otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento), debido a la compra inmediata de algunos insumos requiere mayor recurso para su entrega y por el cual entregara a favor de CMAPAS la fianza correspondiente que deberá ser otorgada por instituciones debidamente acreditadas y autorizadas para tal efecto, de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral.

El anticipo será amortizado proporcionalmente con cargos a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

- Para dar cumplimiento al artículo 80 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el adjudicatario del contrato entregará a favor del CMAPAS una garantía de cumplimiento que corresponderá al 10% (diez por ciento) del importe total contratado mediante fianza expedida por instituciones debidamente acreditadas y autorizadas para tal efecto, de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral.
- En cumplimiento al artículo 80 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, una vez concluida la obra y de acuerdo a los resultados obtenidos en el finiquito de la misma, el contratista deberá sustituir la garantía de cumplimiento por otra equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos realmente ejecutados, incluyendo los conceptos pagados por ajuste de costos, misma que servirá para prever la probable existencia de vicios ocultos. Esta garantía será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega recepción y deberá tener una vigencia de 12 meses contados a partir del acto de entrega-recepción física de la obra.

Cuando el contratista no entregue las garantías de anticipo y cumplimiento dentro del plazo señalado en el artículo 80, fracción II, párrafo segundo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

En el caso de que por causas imputables el contratista, no exhiba las garantías de anticipo y de cumplimiento de obligaciones contractuales, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato respectivo, se hará acreedor a una multa administrativa dentro de los rangos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mediante resolución fundada y motivada.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

- **Condiciones de pago:** de acuerdo al artículo 102 párrafo 3 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; el pago se realizará a través de estimaciones de trabajos ejecutados, facturas formulados bajo la responsabilidad del contratista o consultor, acompañados de la documentación que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a 30 (treinta) días naturales y le serán entregadas a la supervisión de la contratante para su revisión y autorización definitiva, procedimiento que no excederá de diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega. Para el caso en el que la contratista no presente las estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo anterior, se hará acreedora a la sanción establecida en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Posteriormente las estimaciones por trabajos ejecutados y que cumplan los requisitos fiscales y los que establezca la contratante, serán pagadas por la entidad en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de que hayan sido autorizadas y validadas por la supervisión.

Los documentos que deberán acompañar a cada estimación son los siguientes: caratula de estimación, hoja de estimación, hoja de generadores, anexo de generadores de los conceptos y croquis, anexo fotográfico, controles de calidad y/o pruebas de laboratorio (si aplica), copias de notas de bitácora del periodo, copia simple legible de la presentación de sus declaraciones mensuales del impuesto federal (ISR e IVA), declaración informativa a terceros (DIOT), opinión del SAT, opinión del IMSS y constancia de situación en materia de obligaciones fiscales estatales.

- **Ubicación de la obra:** Col. Campanario, Humanista 1, Lomas del Prado y Cimatarío Arboledas Cabecera Municipal Salamanca, Gto.
- **Origen de los recursos:** 100% Recursos propios.
- **Área Funcional:** 223
- **COG:** 624

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Invitación:

Nº CMAPAS/OS/RP/AD/2025-06

Para cualquier información adicional al respecto de esta invitación, favor de comunicarse a los teléfonos del C.M.A.P.A.S. en la Gerencia de Ingeniería y Proyectos ubicado en: calle Naranjos No. 101 Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato, Teléfono: 01 464 64 80207 y 01 464 64 85364 Ext. 1048; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e

“Por amor al Agua, todos unidos CMAPAS”



LIC. ULISES BANDA CORONADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C.C.P. Mtra. Aly Lizbeth Gómez Ramírez
Ing. Hugo Enrique Hernández Sierra
Archivo

Gerente General del CMAPAS
Gerente de Ingeniería y Proyectos

M'ALGR / I'HEHS / A'MISG



Página 13 de 13

Naranjos # 101 Col. Bellavista

CP 36730

Tel 464 6480207